

## **EXPEDIENTE N° 0044501/2018**

## **VISTO**

La solicitud efectuada por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a fin de rectificar las actas N° 04010, 04018 y 04019 correspondiente a la alumna KATRINA SALGUERO MYERS.

## **CONSIDERANDO**

Que en dichas actas hubo error de tipeo en las calificaciones manuscritas.

Por ello;

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

**Artículo 1°.-** Rectificar las actas N° 04010 y donde dice 10(DIEZ), deberá decir "AUSENTE", en el acta 04018 donde dice A(APROBADO), deberá decir "AUSENTE" y en el acta 04019 donde dice A(APROBADO), deberá decir "AUSENTE".

**Artículo 2º.-** Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar el acta rectificativa.

**Artículo 3º.-** Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECHIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:107/18

Dra. Adriana BORIA

Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba